ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 06 de noviembre de 2020, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta Cabecera Municipal, inició la Cuadragésima Quinta Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter de ordinaria, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo, Marta Guerra Horta, y Leticia Ortega Ortega, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 43 Y 44.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General Raúl López Moreno pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 9 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Rosa María Pinal González y Erik González Covarrubias.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienent validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III.- Lectura y en su caso aprobación de las actas 43 y 44. El Secretario General da lectura a las actas Cuadragésima Tercera y Cuadragésima Cuarta, las cuales se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Punto No. IV. – Lectura de correspondencia.

1) Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-20 de la Coordinación de procesos Legislativos y Asuntos jurídicos del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020 aprobaron los Acuerdos Legislativos números 1567-LXII-20, 1604-LXII-20 y 1616-LXII-20.

Acuerdo 1567-LXII-20.

Único. – Envía atento y respetuoso exhorto al Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a la Dra. Edith Bermúdez Alonzo, delegada del IMSS Jalisco, para que:

- a) Tengan a bien informar a esta asamblea legislativa sobre las presuntas irregularidades en los procesos de licitación pública de la delegación del IMSS Jalisco mencionadas en la exposición de motivos del presente acuerdo legislativo;
- b) En caso de ser ciertas dichas irregularidades, informen las posibles consecuencias a la calidad de vida de los derechohabientes y a la atención médica que reciben.
- c) Se determine las responsabilidades de los servidores públicos que en su caso resulten implicados y se apliquen las sanciones correspondientes. Se da por enterado de este asunto.

Acuerdo 1604-LXII-20.

Primero: Se autoriza a la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal la realización del CONVERSATORIO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS, en sesión telemática transmitida por el Canal Parlamentario, el sábado 31 de octubre del 2020 de las 10 horas a las 15 horas del mismo día; para integrar la agenda legislativa de fortalecimiento municipal, e integrar los mecanismos de parlamento abierto a través de los canales de difusión del medio público perteneciente al Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Segundo: Remite respetuosa invitación a los 125 Municipios del Estado de Jalisco a formar parte del CONVERSATORIO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS, a realizarse vía telemática el sábado 31 de octubre del 2020 de las 10 horas a las 15horas del mismo día, con el fin de integrar la agenda legislativa de fortalecimiento municipal.

Acuerdo 1616-LXII-20.

Primero. – Envía atento y respetuoso exhorto a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco, a efecto de que se implementen operativos de verificación coordinada con el Estado y Municipios, con pleno respeto a los derechos humanos y sin criminalizar a nadie; de forma continua, permanente, constante y efectiva, con la finalidad de que se evite la especulación de precios de productos de la canasta básica, entre otros, por parte de proveedores y comerciantes de establecimientos, como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia por el COVID-19 en Jalisco, con la finalidad de proteger la economía de millones de familias y personas.

Segundo. - Envía Atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos de la entidad, de forma particular a los de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y de las zonas conurbadas del Estado; a efecto de establecer mecanismos de coordinación y apoyo con la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco, y de que se implementes operativos de verificación coordinada, con la finalidad de evitar la especulación de precios de productos de la canasta básica por parte de proveedores y comerciantes de establecimientos, como consecuencias de la crisis provocada por la pandemia por el COVID-19 en Jalisco, protegiendo la economía de millones de familias y personas.

Tercero. - Solicita a la Profeco, Delegación Jalisco, la conformación de una mesa permanente de coordinación con el Estado y Municipios, a efecto de diseñar y mejorar las estrategias a través de la suma de esfuerzos, recursos y voluntades en aras de implementar operativos, crear un sistema de denuncia anónima y su mecanismo de difusión con la finalidad de proteger la economía de las familias durante todo el tiempo que dure la contingencia. Se da por enterado de este acuerdo.

 Oficio número OF-CPL-S/N-LXII-20 de la Coordinación de procesos Legislativos y Asuntos jurídicos del Estado de Jalisco, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020 aprobaron los Acuerdos Legislativos números 1636-LXII-20, 1656-LXII-20, y 1669-LXII-20,

Acuerdo 1636-LXII-20.

Único. – Instruye al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo, que tiene por objeto, girar atento y respetuoso exhorto a la Comisión Estatal del Agua, así como a los municipios del Estado de Jalisco que cuenten con plantas tratadoras de agua, a fin de que informen a esta soberanía, el estado en que se encuentran cada una de ellas y el porcentaje, en su caso, en el cual se encuentran funcionando, así como el costo que representa la operación y mantenimiento de dichas plantas tratadoras de agua. Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 1656-LXII-20.

Único. - Envía atento y respetuoso exhorto, a la Secretaría de Salud del Estado y a los 125 municipios, para que diseñen una estrategia de Salud del Estado y a los 125 municipios, para que diseñen una estrategia con el objetivo de establecer contendores especiales para depositar los medicamentos caducados; asimismo que esta estrategia contemple una campaña de difusión para informar a la población, si es posible tirar los medicamentos caducados en sus hogares, cual es la forma correcta de hacerlo, para evitar consecuencias negativas para su salud y para el medio ambiente. Se da por enterado de este acuerdo.

Acuerdo 1669-LXII-20.

Primero. - Envía atento y respetuoso exhorto, a los 116 municipios del Estado que no tienen la certificación que otorga la Organización Mundial de la Salud (OMS), para dar cumplimiento a las directrices establecidas en el documento "Ciudades globales amigables con los Mayores: una Guía", a que realicen las acciones necesarias para que formen parte de este grupo de ciudades y se logre que los municipios de Jalisco se comprometan a ser más amigables con los adultos mayores, con el fin de aprovechas el potencial que representan las personas de edad para la humanidad. Se aprueba por unanimidad turnar este acuerdo al encargado del adulto mayor.

- 3) Escrito de fecha 05 de noviembre por parte de los vecinos posesionarios de lotes en la calle sin nombre en la Delegación de La Ciénega, lugar donde tienen su patrimonio, manifiestan que algunos de ellos cuentan con un lote en esa calle y que otros ya tienen su casa en la cual viven. Informan que no cuentan con el servicio de agua y drenaje, por lo que solicitan el apoyo para proveerlos de tales servicios, a lo cual manifiestan la iniciativa de participar en la obra cubriendo al menos el costo de la tubería. De la misma manera, solicitan se apruebe el nombre de Saturnino Michel a esta calle, dicha persona fue uno de los pioneros del Ejido La Ciénega y contribuyó para que las tierras fueran repartidas de manera justa. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad el nombre de la calle, también se aprueba la obra denominada Construcción de Redes Hidrosanitarias en la calle Saturnino Michel de la Ciénega.
 - 4) Escrito de fecha 06 de octubre de 2020 por parte de los vecinos de la calle La Laja quienes pretenden llevar acabo la instalación de energía eléctrica en esa calle. Considerando que este servicio es indispensable para poder habitar las viviendas que se encuentran ya construidas y las próximas a construir y que actualmente cuentan con un presupuesto emitido por parte

de la CFE, por el monto de \$62,820.09 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 09/100 M.N.) piden el apoyo para poder llevar a cabo la instalación de energía eléctrica y así incrementar la gran cantidad de obras que su administración ha realizado en beneficio de nuestro municipio. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad apoyar con una tercera parte de lo presupuestado.

5) Escrito del maestro Jehová Hernández Hinojosa para solicitar de ser posible, el análisis de la circulación vial de calle Madre Josefina del trayecto esquina Héroes hacia la colonia Guadalupana, a la fecha dicho tramo es de doble sentido, lo que aumentó la circulación la cual genera contaminación de ruidos de altos decibeles puesto que transitan demasiadas motos, además de toda clase de vehículo motorizado, es por ello, que se pide su intervención para ver la posibilidad de que la calle mencionada sea solo de un sentido hacia la colonia Guadalupana y la calle Ramón Corona se utilice para que circulen de regreso todos los habitantes que viven en esa área geográfica de la población ya que la calle mencionada anteriormente no tiene tanta circulación y se encuentra en buenas condiciones.

Así mismo propone el análisis de la realización de la remodelación de la Tarjea, ubicada a un costado del Polideportivo sin alterar su estructura original, ya que es un emblema de la localidad desde hace decenas de años, lo anterior para conservar símbolos que identifican el pueblo y además resguardo de aguas útil para los vecinos y personas que transitan por dicho lugar, además esto conllevaría también la rehabilitación de los lavaderos que también han existido desde hace tiempo cuando aún no se tenía red de agua potable en las casas habitación y en la actualidad aún se carece por periodos cortos de tiempo, lo cual origina que algunas personas utilicen dichos lavaderos.

Aunado a lo anterior sin abusar de la confianza agrega una petición más en relación a las llaves públicas de tan vital líquido distribuidas por la localidad, algunas solo existen las llaves y otras cuentan con pilas, lo que también es necesario poner atención en ellas ya que ayudan al abastecimiento de agua para uso doméstico sobre todo en la época de escasez.

Por lo anterior, propone de ser posible, convertirlas en fuentes generadoras de tan preciado líquido haciendo un diseño de las mismas para que estéticamente se vea mejor y al mismo tiempo continúen dando el servicio de agua de calidad y se conserven como íconos de los limonenses. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad turnar la propuesta del sentido de la calle Madre Josefina a la Comisión que revisó el sentido de las calles del centro de El Limón. En cuanto a las otras propuestas el Presidente Municipal menciona que ya hay un acuerdo de Ayuntamiento para rehabilitar las tarjeas y pilas de toda la cabecera municipal.

6) Escrito por parte del señor Pedro Solórzano Lepe y Leticia Solórzano Gómez donde relatan que aproximadamente en el mes de septiembre, a petición de Leticia Solórzano Gómez, acudió Carlos Solórzano Lepe, a las oficinas de la Presidencia Municipal, con el fin de solicitar un permiso de construcción para realizar una cochera por fuera de su domicilio ubicado en la calle Callejón Vallarta número 03, colonia centro, en esta población de El Limón, Jalisco. En lo particular en las oficinas de Obras Públicas, le dijeron que el lugar donde pretendía construir no se encontraba dentro de la propiedad, la cual es una superficie de 1,310.98 m2, registrando en catastro de este municipio, de la cual, adjunta croquis con las medidas y colindancias. Por ello y dado que el documento con el que acredita su propiedad es una constancia ejidal, el señor Carlos Solórzano Lepe acudió con el médico Daniel Ramírez Sánchez, quien actualmente funge como Presidente del Ejido "El Limón", para platicar sobre dicha situación con él y para saber de qué manera él podría ayudarlos para poder acreditar ese espacio donde pretendía construir



la cochera. Para lo cual el médico Daniel Ramírez acudió al lugar he hizo saber que no había ningún problema en realizar la construcción dado que no afectaba a ninguno de los vecinos y agregando en caso de ser necesario, él podía expedir una constancia ejidal de esa parte del terreno fue por esa razón, que sin saber la realidad del terreno se comenzó la construcción, pensando en que no se afectaba a ninguno de los vecinos y que se podía llevar a cabo la construcción de la cochera.

Posteriormente el 13 de octubre del presente año, acudieron a la Presidencia Municipal de esta población, para pagar la licencia de construcción y solicitar la incorporación de dicha fracción de terreno a su propiedad, dado que no afecta a sus colindantes. En esa ocasión se les mencionó que esa fracción de terreno no es zona ejidal, sino, parte de la porción de terreno que corresponde a la regularización de este municipio. Cabe mencionar, que el excedente son aproximadamente 60 metros cuadrados, mismos, que está dispuesto a pagar en caso de ser necesario para que sean incorporados a su propiedad.

Por último, agrega que está próximo a retirarse del municipio, por lo cual solicita que el seguimiento al asunto sea tratado con el señor Carlos Solórzano Lepe. Tomando en cuenta que, si la petición es aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, los 60 metros cuadrados sean agregados a la superficie de 1,310.98 m. dando un total de 1,370.58 metros.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se le reconozca la excedencia de superficie de terreno en donde ya construyó, siempre y cuando pague por los daños y permisos que se generaron.

7) Reglamento de Organización y Operación del Centro de Mediación Municipal de El Limón, Jalisco, documento que se presenta para su revisión. El Presidente Municipal David Michel Camarena hace mención que la instalación de un centro de mediación municipal en El Limón, Jalisco, ayudará a resolver conflictos mediante procedimientos alternativos conforme a la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, además menciona que va ser necesario adecuar un espacio para que sirva como sala de mediación. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad continuar con el trámite y se instale en el municipio el Centro de Mediación, también se aprueba adecuar un edificio del Centro Reproductor de Organismos Benéficos que es propiedad municipal para que sea en ese lugar donde se instale el Centro de Mediación.

Punto No. V. - Asuntos Generales.

A.- El Presidente Municipal.

- 1) Informa que a partir de la firma del convenio que celebró el municipio con Catastro del Estado, va ser necesario adquirir un equipo de cómputo con más capacidad, para poder instalarle nuevos programas. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la compra de una computadora nueva para el área de Catastro Municipal.
- 2) Hace mención que en días pasados el municipio de El Limón fue sede de la séptima Reunión Regional de Seguridad Pública, propone y se aprueba por unanimidad cubrir los gastos generados por dicha reunión.
- Propone y se aprueba por unanimidad se realice la compra de un par de botas de trabajo para un empleado del área de aseo público.
- 4) Propone habilitar parte del edificio que se ubica en la calle Revolución # 1,000 en esta población, con la conexión de agua y energía eléctrica para que tanto el personal de Protección Civil Municipal como el Centro de

Mediación Pública puedan ocuparlo. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad comprar el material necesario para la rehabilitación del inmueble.

- 5) Menciona que la instalación eléctrica de la bomba de extracción del agua en el pozo de la población de San Buenaventura, está conectado a un domicilio particular y que el Agente Municipal ha estado cubriendo los pagos de los recibos por el consumo de electricidad. Propone y se aprueba por unanimidad reembolsarle el dinero al agente municipal y solicitar se realice una nueva conexión para que el municipio sea quien reciba el cobro por consumo de energía eléctrica de la bomba.
- 6) Manifiesta que recibió una solicitud de parte del trabajador Ismael Santos Ramírez quien ocupa el puesto de Encargado de Servicio de Perifoneo, para que se le otorgara un crédito por la cantidad de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N) ya que será operado y necesita ese dinero para cubrir los gastos médicos. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad otorgar el crédito solicitado, también se aprueba apoyarle con la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 7) Propone y se aprueba por unanimidad apoyar con la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N.) al joven Joel Álvarez Trinidad, quien se accidentó y tuvo que ser operado.
- 8) Menciona que la aportación anual que realiza el municipio a la SIMAR por llevar residuos sólidos a su relleno sanitario aún no se realiza y que todavía no se ha hecho porque se está negociando que la cuota de cada municipio sea proporcional al uso del relleno. Por lo anterior propone y se aprueba por unanimidad realizar una aportación por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS M.N.) y el resto de la aportación se haga hasta que se concluya con la negociación.
- 9) Propone y se aprueba por unanimidad la firma del convenio Todas y Todos Comen, con un grupo de personas que se encargan de contactar a productores y comerciantes de la región, de igual forma se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal para que en representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.
- 10)Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada construcción de machuelos y empedrado tradicional en la calle Aldama de la Ciénega con la propuesta de que los vecinos pondrán el material y el Ayuntamiento la mano de obra.
- 11)Propone que se cubran los gastos por reubicar un poste de energía eléctrica en la colonia Guadalupana ya que por su ubicación causa riesgos a los vecinos de ese lugar, los costos presupuestados por la reubicación serán por la cantidad de \$13,268.69 (TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.). Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la reubicación del poste y se cubran los gastos presupuestados.
- 12)Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Construcción de Red de Drenaje en la calle 12 de diciembre de San Juan de Amula.
- 13)Somete a votación y se aprueban por unanimidad tanto las cuentas de ingresos y egresos de los meses de enero a mayo de 2020 que ya fueron

- presentados a la Auditoría Superior del Estado, así mismo pone a disposición para su revisión las cuentas de junio a septiembre de 2020.
- 14) Solicita la autorización y se aprueba por unanimidad continuar con los trámites para obtener en comodato las instalaciones de la Escuela Federal.
- 15)Presenta tanto el programa como presupuesto para realizar los eventos conmemorativos del 20 de noviembre, en el que se incluye gastos decorativos por la cantidad \$5,656.51 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.), \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por la premiación de tres concursos y \$4,834.40 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) por bebidas que se entregaran a los participantes y asistentes. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad tanto el programa como presupuesto presentado.
- 16) Propone y se aprueba por unanimidad cubrir los gastos generados por el mural que se pintó en la caseta del crucero de El Limón, así mismo se aprueba se instale lámparas solares en el mismo lugar, ambos gastos serán cubiertos del dinero que pagó la aseguradora por los daños causados en esa caseta. El Regidor Gabriel Francisco Michel Barreto propone y se aprueba por unanimidad se pinten murales tanto en la caseta de San Buenaventura como en la de San Juan y se rehabilite el mural de San Juan Bautista.
- 17)Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Sustitución de Redes Hidrosanitarias en la calle Nicolás Bravo en San Miguel de Hidalgo
- 18)Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Sustitución de Red Hidrosanitarias en la calle Libertad en San Miguel de Hidalgo.
- 19) Propone y se aprueba por unanimidad la Obra denominada Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico con empedrado tradicional en la calle Nicolás Bravo en San Miguel de Hidalgo.
- 20)Propone y se aprueba por unanimidad la Obra denominada Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico con empedrado tradicional en la calle Libertad en San Miguel de Hidalgo.
- B.- Graciela Pérez González. 1.- Informa que el día 29 de octubre de 2020 se desahogó la prueba testimonial en el juicio laboral de Socorro Aguilar Díaz.
- C.- Evelia Ramos Espinoza. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la construcción de aproximadamente de 10 metros lineales del muro perimetral de la escuela primaria de El Palmar de San Antonio.
- 2.- Propone rehabilitar la escuela que se encuentra en desuso en la población de El Palmar de San Antonio, el Presidente Municipal hace saber que el Comisariado Ejidal de ese lugar cuenta con un recurso con el cual pueden hacerse algunas reparaciones. Se aprueba por unanimidad contactar al comisariado ejidal para ver cuáles son las mejoras que se pueden realizar.
- 3.- Manifiesta que el propietario del terreno que colinda con el panteón que se ubica en la población de El Palmar de San Antonio está dispuesto a donar terreno para su ampliación, solo con la condición que se le instale una toma de agua en su terreno. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la colocación de la toma de agua.

D.- Ana Lilia Ibarra Hernández. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la compra de cuchillas, puntas y pernos para la retroexcavadora propiedad del municipio.

2.- Manifiesta que recibió una solicitud por parte de los padres de familia de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez de La Ciénega, solicitando apoyo con mano de obra para cambiar el piso de tres salones de esa escuela. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad se cúbrala mano de obra de la instalación de vitropiso en las aulas de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez de la Comunidad de La Ciénega.

E.- Marta Guerra Horta. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación del polideportivo.

2.- Pregunta por los horarios que se van aplicar en el municipio durante el periodo que durará la contingencia del botón de emergencia, el Presidente Municipal le hace saber que en municipio de El Limón no se van aplicar los horarios de cierre.

3.-Pregunta por la dinámica de los eventos que se van a desarrollar en los festejos del 20 de noviembre a lo que se hace saber que van a ser de manera virtual.

- **F.-** Gabriel Francisco Michel Barreto. 1.-Propone y se aprueba por unanimidad aterrizar el proyecto de parque en el predio que se ubica en el arroyo Aldama, también se aprueba que se comience con el ingreso al lugar y la instalación de bancas.
- 2.-Pregunta sobre las gestiones que se han realizado para ejecutar la obra en la calle que conduce a la Cruz, a lo que se le contesta que se va a empedrar hasta donde está habitado y el resto se realizaría hasta el próximo año.
- **G.-** Juan Carlos Osorio Quintero. 1.- Pregunta por el Programa de empedrado, a lo que el Presidente Municipal le comenta que el empedrador se fracturó la mano y que paró por un tiempo. Se aprueba por unanimidad que cuando pueda incorporarse a sus labores vaya a la comunidad de San Juan de Amula para que rehabilite los empedrados de ese lugar.
- 2.- Propone y se aprueba por unanimidad se recoja la basura de los contenedores del Río de San Juan de Amula.
- **H.-** Efraín Santana Pelayo. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad la rehabilitación con balastre del camino que conduce a la población de San Miguel al panteón de ese mismo lugar.
- 2.- Propone y se aprueba por unanimidad proporcionar la herramienta necesaria al jardinero de la comunidad de San Miguel de Hidalgo.
- 3.- Propone y se aprueba por unanimidad la colocación de señalización vial para que los camiones de carga transiten por el periférico y no por las calles de San Miguel de Hidalgo.
- 4.-Hace saber que el alumbrado de la calle Juárez en San Miguel de Hidalgo y del camino hacia el Cuastecomates está dañado, se aprueba por unanimidad turnar el reporte al área de servicios públicos municipales para su reparación.
- 5.-Manifiesta que la enfermera de la clínica de El Recodo, solicitó el apoyo del jardinero para limpiar el patio y el frente de la clínica. Se aprueba por unanimidad apoyar con lo solicitado.
- 6.-Manifiesta que la señora Josefina Jiménez que vive en el Cuastecomate le hizo saber su inconformidad porque cuando se hicieron trabajos de construcción de machuelos en el tramo de carretera aledaño al puente, los trabajadores aprovecharon la energía eléctrica de su domicilio sin haberle pedido permiso. Se aprueba por unanimidad pagar el recibo de luz del domicilio de la señora Josefina Jiménez.



I.- Leticia Ortega Ortega. - 1.-Solicita la presencia del camión recolector de basura para que retiren la basura del panteón de San Miguel de Hidalgo. El Presidente Municipal sugiere que se promueva entre la población a que cada asistente se lleve su basura, por lo pronto en camión se va a llevar la basura. 2.- Hace el reporte de lámparas dañadas en la calle de la telesecundaria en la población de San Miguel de Hidalgo.

Punto No. VI. -Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Cuadragésima Quinta Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 11:16 once horas dieciséis minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.

DAVID MICHEL CAMARENA

GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ

ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ

JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO

EFRAIN SANTANA PELAYO

GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN CUADRAGÉSIMA QUINTA QUE CON CARÁCTER ORDINARIA SE CELEBRÓ EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL

LIMON, JALISCO

RAÚL LÓPEZ MORENO.

